



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 20211300058013

Fecha: 2021-10-20 10:25

Página 1 de 2

COMUNICACIÓN INTERNA

PARA: **ANDREA CONSUELO LOPEZ ZORRO.**

Directora Administrativa y Financiera.

YULI ANDREA GOMEZ GUTIERREZ

Coordinadora de Gestión Contable Interna.

JUAN CARLOS BORDA.

Coordinador Grupo Interno de Talento Humano. (E)

DE: Jefe Oficina de Control Interno (E).

Asunto: Informe final de evaluación a los Estados Financieros de la UGG al corte de julio 31 de 2021.

Cordial saludo,

De manera atenta remito para su conocimiento, el informe final de resultado de la evaluación a los Estados Financieros de la UGG al corte de julio 31 de 2021.

Las **observaciones Nos. 1 y 2** establecidas en el informe final generan plan de mejoramiento al proceso de **Talento Humano**, y los numerales **3, 4 y 5** al proceso de **Gestión Financiera Interna de la DAF**, los anteriores hallazgos se registrarán en la aplicación EUREKA.

Para la definición del plan de mejoramiento, los procesos cuentan con ocho (8) días hábiles después de recibir el informe final para su diligenciamiento y envío a la OCl, para la revisión y aprobación a través del sistema EUREKA.



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 20211300058013

Fecha: 2021-10-20 10:25

Página 2 de 2


Atentamente,

CESAR SOPO SEGURA.

Jefe Oficina de Control Interno (E).

Elaboró: C.S.S

Anexo: Informe final de evaluación de EEFF de la UGG.


	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código:	CEGE-FR12
	FORMATO	INFORME DE EVALUACIÓN O SEGUIMIENTO	Versión:	2
			Fecha:	4/07/2019

FECHA DE EMISIÓN DEL INFORME	Día:	19	Mes:	10	Año:	2021
------------------------------	------	----	------	----	------	------

Informe No.	SECI No. 19	Informe Final
Nombre del Seguimiento	Evaluación Estados Financieros de la UGG a julio 31 de 2021.	
Objetivo del Seguimiento	Evaluar los procedimientos para la generación de Estados Financieros, Conciliaciones Bancarias, Impuestos, Retenciones, políticas y regulación contable de acuerdo con la normatividad aplicable a la Unidad de Gestión General – UGG.	
Alcance del Seguimiento	<p>Verificar las políticas contables a los estados financieros de la Unidad de Gestión General – UGG, de acuerdo con el marco normativo de las NICSP al corte de julio 31 de 2021.</p> <p>Realizar un análisis a las cuentas y subcuentas de acuerdo con las variaciones presentadas entre julio 31 de 2020 y julio 31 de 2021.</p>	
Normatividad	<p>Régimen de Contabilidad Pública, emitida por la Contaduría General de la Nación.</p> <p>Resolución 193 de mayo 5 de 2016. Evaluación del Control Interno Contable</p> <p>Resolución 533 de octubre 8 de 2015. Incorporar, como parte integrante del régimen de contabilidad pública, la estructura del marco normativo para entidades de gobierno.</p> <p>Resolución 620 de octubre 8 de 2015. (Modificada por la Resolución 468 de 2016: Catálogo General de Cuentas para Entidades de Gobierno.</p> <p>Instructivo 002 de octubre 8 de 2015. Instrucciones para la transición al marco normativo para entidades de gobierno.</p> <p>Estatuto Tributario - DIAN, Cartilla ICA aplicable a la ADRES en lo referente a impuestos y retenciones.</p> <p>Resolución Número DDI-000396 de marzo 18 de 2021: reporte y presentación de la información de medios magnéticos distritales 2020 – SHD.</p> <p>Resolución 000070 de octubre 28 de 2019 (modificadas por las Resoluciones 000023 de marzo 12 de 2021 y la 00038 de mayo 7 de 2021: reporte de información exógena a nivel nacional.</p> <p>Circular Externa 001 de mayo 13 de 2019 de la CGN. En cumplimiento de los Decretos expedidos por el Gobierno Nacional con ocasión de las declaratorias de Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica - Aspectos generales a tener en cuenta en cumplimiento de estos.</p> <p>Manuales Operativos Proceso Gestión Financiera – Generación de estados financieros y conciliaciones bancarias de la DAF.</p> <p>Manual de Políticas Contables UGG, v1 de diciembre 20 de 2018.</p>	

1. ANÁLISIS Y OBSERVACIONES

FICHA TECNICA
Herramientas Utilizadas: Archivos de Excel, Formularios de retenciones en la fuente y Mapa de Riesgo del Proceso de Gestión Financiera Interna - Gestión Contable UGG - DAF.

	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código:	CEGE-FR12
	FORMATO	INFORME DE EVALUACIÓN O SEGUIMIENTO		Versión:
			Fecha:	4/07/2019

Universo: Estados Financieros, Conciliaciones Bancarias, Impuestos y Retenciones de la UGG 2020 - 2021.
Población objeto: Estados Financieros de la UGG de julio de 2020 y 2021, conciliaciones bancarias e impuestos de junio y julio de 2021.
Marco estadístico: De acuerdo con el comparativo del estado de situación financiera de la UGG de julio 31 2020 y julio 31 de 2021, se tomó una muestra de algunas cuentas y subcuentas que presentaron una variación significativa, para el análisis de las mismas.

Procedimiento Generación de Estados Financieros.

De la revisión efectuada al Procedimiento Generación de Estados Financieros del Proceso de Gestión Contable Interna - DAF, y de acuerdo con las verificaciones a las actividades que desarrolla la dependencia, se observó que viene ejecutando de manera mensual las actividades definidas para el proceso contable, y a su vez ha cumplido con las fechas de transmisión del estado de situación financiera y el estado de resultados de la UGG del periodo comprendido entre abril 1 y junio 30 de 2021 e Informes Contables reportados a la Contaduría General de la Nación - CGN, con una frecuencia trimestral a través de la página del CHIP de la CGN. Así mismo, la Entidad ha dado cumplimiento a las Resoluciones 706 de 2016 y 109 de 2020, la cual establece la Información a reportar, los requisitos y los plazos de envío a la Contaduría.


Procedimiento Generación de Conciliaciones Bancarias.

De acuerdo con lo establecido en el Procedimiento Generación de Conciliaciones Bancarias del Proceso de Gestión Contable Interna- DAF y con base en las verificaciones realizadas a las conciliaciones de los meses de junio y julio de 2021, a cargo de la UGG, se observó que el área efectuó las actividades y conciliaciones bancarias de cuatro (4) cuentas de ahorros y de una (1) cuenta corriente en los citados meses. A continuación, se muestra el resultado de las conciliaciones bancarias:

- Conciliaciones bancarias mes de junio de 2021:**

CUADRO 1. (Cifras en pesos)

CUENTA NUMERO	SALDO SEGÚN LIBROS	PARTIDAS CONCILIATORIAS DE JUNIO DE 2021					SALDO SEGÚN EXTRACTO
		CHEQUES PENDIENTES DE COBRO	NOTAS DEBITO SEGÚN EXTRACTO	NOTAS CREDITO SEGÚN EXTRACTO	NOTAS DEBITO SEGÚN LIBROS	NOTAS CREDITO SEGÚN LIBROS	
		Cta Ahorros 473000093897	0,00	0,00	0,00	0,00	
Cta Ahorros 473000093210	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Cta Ahorros 473000095041	3.759.012.536,93	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.759.012.536,93
Cta Ahorros 473000095058	363.551.355,22	0,00	4.048.060,00	0,00	0,00	0,00	359.503.295,22
Cta Corriente 473069994290	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	4.122.563.892,15	0,00	4.048.060,00	0,00	0,00	0,00	4.118.515.832,15

	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código:	CEGE-FR12
	FORMATO	INFORME DE EVALUACIÓN O SEGUIMIENTO	Versión:	2
			Fecha:	4/07/2019

- **Conciliaciones bancarias mes de julio de 2021:**

CUADRO 2.

(Cifras en pesos)

CUENTA NUMERO	SALDO SEGÚN LIBROS	PARTIDAS CONCILIATORIAS DE JULIO DE 2021					SALDO SEGÚN EXTRACTO
		CHEQUES PENDIENTES DE COBRO	NOTAS DEBITO SEGÚN EXTRACTO	NOTAS CREDITO SEGÚN EXTRACTO	NOTAS DEBITO SEGÚN LIBROS	NOTAS CREDITO SEGÚN LIBROS	
Cta Ahorros 47300009389	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Cta Ahorros 47300009321	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Cta Ahorros 47300009504	16.096.115.666,26	0,00	8.000,00	355.739,00	0,00	0,00	16.096.463.405,26
Cta Ahorros 47300009505	420.778.954,22	0,00	5.312.489,00	0,00	0,00	0,00	415.466.465,22
Cta Corriente 4730699942	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	16.516.894.620,48	0,00	5.320.489,00	355.739,00	0,00	0,00	16.511.929.870,48


De la revisión efectuada a las conciliaciones bancarias de la UGG correspondientes a los meses de junio y julio de 2021, se observó que el Proceso de Gestión Contable Interna DAF, realizó las conciliaciones de las cuentas bancarias frente a los saldos de los auxiliares de contabilidad, con el propósito de identificar las partidas conciliatorias, así mismo, el proceso desarrollo las actividades definidas en el procedimiento de conciliaciones bancarias mensuales.

Procedimiento Generación de Impuestos y Retenciones.

De la verificación realizada al cumplimiento de la Resolución Número DDI-000396 de marzo 18 de 2021 y con base en la información suministrada del reporte y presentación de la información de medios magnéticos distritales 2020 - SHD por parte del Proceso de Recursos Financieros de la DAF, se observó que la Unidad de Gestión General UGG generó los archivos en Excel del año 2020, correspondientes a los conceptos de retenciones en la fuente por compras de bienes o servicios y de retenciones de ICA y efectuó la prevalidación en el sistema de la Secretaria de Hacienda Distrital y una vez validada la información de manera correcta se realiza la consolidación de la información de la URA y UGG y el cargue del reporte final en el sistema de la SHD, la cual se realizó el 1 de julio de 2021, cumpliendo de manera satisfactoria con el plazo fijado por la citada entidad (julio 2 de 2021).

Así mismo, la ADRES a través de la UGG presentó el reporte de medios magnéticos nacional de información exógena tributaria del año 2020, a través de los formatos números (1001, 1006, 1009, 2276, 2279, 10011, 10012 y 10013) en mayo 26 de 2021 ante la DIAN, dando cumplimiento con lo establecido por la Resolución 000070 de octubre 28 de 2019 (modificadas por las Resoluciones 000023 de maro 12 de 2021y la 00038 de mayo 7 de 2021 emitidas por la DIAN) las cuales establecieron como fecha de reporte para la entidad el 27 de mayo de 2021.

Dado lo anterior, se evidenció que la ADRES dio cumplimiento de los reportes de información exógena distrital y nacional correspondiente al año 2020 de acuerdo con la normatividad tributaria.

	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código:	CEGE-FR12
	FORMATO	INFORME DE EVALUACIÓN O SEGUIMIENTO	Versión:	2
			Fecha:	4/07/2019

OBSERVACIONES.

1. POLITICAS CONTABLES.

De acuerdo con la Resolución 533 de 2015 y el Instructivo 002 de octubre 8 de 2015 de la CGN, la ADRES adoptó el nuevo marco normativo de las NICSP definidas para la Unidad de Gestión General - UGG, para lo cual se observó la elaboración y aplicación de las políticas contables de Efectivo y Equivalentes del Efectivo, Cuentas por Cobrar, Propiedad Planta y Equipo, Activos Intangibles, Arrendamiento Operativo, Cuentas por Pagar, Beneficios a Empleados, Ingresos, Presentación de Estados Financieros y Políticas Contables, cambios en estimaciones contables y Correcciones de Errores correspondientes al corte de julio 31 de 2021.

1.1. CONTABILIDAD

1.1.1. Análisis de variaciones de cuentas del estado de situación financiera de la UGG a los cortes de julio 31 de 2021 y julio 31 de 2020:

CUENTA PRINCIPAL	NOMBRE	SALDO FINAL JULIO 31 de 2021	SALDO FINAL JULIO31 de 2020	VARIACION ABSOLUTA	JUSTIFICACION DE LAS VARIACIONES POR LA COORDINACION FINANCIERA DE CUENTAS Y SUBCUENTAS DE LA UGG JULIO DE 2020 A JULIO DE 2021
1110060103	Davivienda cta. Ahorros 473000095041 gtos generales 0.5%	16.096.115.666,26	621.810.231,01	15.474.305.435,25	El incremento obedece al saldo del PAC que se solicitó para pagar los informes de los contratistas y proveedores los cuales son 10 cuentas por pagar que quedaron al cierre del mes de julio por \$12.308.085.371,06 dado que se radicaron el último día hábil de julio y que fueron canceladas en la primera semana del mes de agosto de 2021. Así como también al valor de Retenciones en la Fuente, Reteiva y Reteica a julio de 2021 por un valor de \$2.140.877.857 los cuales fueron presentados y pagados en el mes de agosto y septiembre de 2021 entre otros.
13849001	Otras cuentas por cobrar UGG	122.171.767,00	456.546,00	121.715.221,00	El incremento corresponde a \$9.570.012 de cobros efectuados por parte de Davivienda y \$112.590.000 de saldo a favor de la ADRES, saldo que la Secretaría Distrital ya Ordenó la Devolución a la ADRES.
19700701	Licencias UGG	3.251.857.332,71	1.989.846.128,03	1.262.011.204,68	El incremento obedece al ajuste incorporado actualización de la valuación – valor razonable de los intangibles de la Entidad por, lo cual conlleva a que se realice la amortización sobre el Valor razonable que dio como resultado a 31/12/2020 y se ve el efecto en el 2021.
197508	Softwares	2.901.758.704,19	12.976.731.633,93	10.074.972.929,74	La disminución obedece al ajuste incorporado actualización de la valuación – valor razonable de los intangibles de la Entidad por, lo cual conlleva a que se realice la amortización sobre el Valor razonable que dio como

PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código:	CEGE-FR12
		Versión:	2
FORMATO	INFORME DE EVALUACIÓN O SEGUIMIENTO	Fecha:	4/07/2019

					resultado a 31/12/2020 y se ve el efecto en el 2021.
24	CUENTAS POR PAGAR	14.458.805.307,06	232.987.178,00	14.225.818.129,06	El incremento obedece a 10 cuentas por pagar que quedaron al cierre del mes de julio por \$12.308.085.371,06 (cuenta contable 2490) dado que se radicaron el último día hábil de julio y que fueron canceladas en la primera semana del mes de agosto de 2021. Así como al incremento mayor por \$1.818.631.757 obedece a la suscripción de los contratos de Auditorías de Recobros y Reclamaciones - la Facturación del Proveedor Datatools S.A. Frs.2008-2017-2028 por \$1.803.245.852 y la facturación AGS Colombia SAS. Fra.74 por \$15.385.905 y el saldo restante corresponde a variaciones de radicación de informes de Contratistas en el mes de Julio de 2021. El incremento mayor por \$121.434.403 obedece a la suscripción de los contratos de Auditorías de Recobros y Reclamaciones - la Facturación del Proveedor Datatools S.A. Frs.1998-2007-2008-2017-2028 por \$119.144.434 y la facturación AGS Colombia SAS. Frs.71-74 por \$2.289.969 y el saldo restante corresponde a variaciones de radicación de informes de Contratistas en el mes de junio y Julio de 2021.
243603	Honorarios	1.825.224.717,00	1.985.444,00	1.823.239.273,00	El incremento mayor por \$1.818.631.757 obedece a la suscripción de los contratos de Auditorías de Recobros y Reclamaciones - la Facturación del Proveedor Datatools S.A. Frs.2008-2017-2028 por \$1.803.245.852 y la facturación AGS Colombia SAS. Fra.74 por \$15.385.905 y el saldo restante corresponde a variaciones de radicación de informes de Contratistas en el mes de Julio de 2021
243627	Retención de impuesto de industria y comercio por compras	135.272.242,00	11.114.637,00	124.157.605,00	El incremento mayor por \$121.434.403 obedece a la suscripción de los contratos de Auditorías de Recobros y Reclamaciones - la Facturación del Proveedor Datatools S.A. Frs.1998-2007-2008-2017-2028 por \$119.144.434 y la facturación AGS Colombia SAS. Frs.71-74 por \$2.289.969 y el saldo restante corresponde a variaciones de radicación de informes de Contratistas en el mes de junio y Julio de 2021.

PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código:	CEGE-FR12
		Versión:	2
FORMATO	INFORME DE EVALUACIÓN O SEGUIMIENTO	Fecha:	4/07/2019


24362701	Retención impuesto industria y comercio por compras Retenido	135.272.242,00	11.114.637,00	124.157.605,00	El incremento mayor por \$121.434.403 obedece a la suscripción de los contratos de Auditorías de Recobros y Reclamaciones - la Facturación del Proveedor Datatools S.A. Fras.1998-2007-2008-2017-2028 por \$119.144.434 y la facturación AGS Colombia SAS. Fras.71-74 por \$2.289.969 y el saldo restante corresponde a variaciones de radicación de informes de Contratistas en el mes de junio y Julio de 2021
31090101	Excedente acumulado UGG	12.595.116.270,05	-	12.595.116.270,05	Reclasificación CXP Cierre de la Vigencias 2018 según Concepto de la Contaduría General de la Nación CGN SGD37834700 DE 2020 - 3.177.853.011,36 Reclasificación Resultado Vigencia 2019 Según Instructivo 001 de la Contaduría General de la Nación \$257.191.054,39 Reajuste CPS 080 – Valores causados en vigencias Anteriores por Sanciones e Intereses Moratorios \$-29.699.735,29 (*) Actualización de la Valuación - valor razonable intangibles \$2.950.361.692,26 (*) Actualización de la Valuación - valor razonable intangibles \$12.517.121.465,62 (**) Actualización de la Valuación - valor razonable Tangibles \$77.994.804,43 Resultado a 31/12/2020 \$12.595.116.270,05
4428	OTRAS TRANSFERENCIAS	63.634.644.794,77	19.707.051.514,84	43.927.593.279,93	El incremento obedece al valor requerido a la URA de los Recursos de hasta el 0,5% por el incremento en la cantidad de personal de planta y los gastos asociados a la nómina, así como al incremento en el gasto de las pólizas ya que la prima que para el periodo 23/11/2020 a 18/09/21 fue de \$1.166.000.000 cobertura de 300 días y para el perdido 01/08/2019 a 24/10/2020 fue de 589.000.000 cobertura de 450 días, por ende, la amortización es directamente proporcional al valor de la prima. Así como también al incremento de \$3.602.023.193,30 obedece a la cantidad de suscripción de los contratos de apoyo de Auditorías de Recobros y Reclamaciones entre otros, que para julio del 2021 son 362 y para julio del 2020 eran 167 contratos. El incremento mayor por \$32.612.415.254,73 obedece a la suscripción de los contratos de Auditorías de Recobros y Reclamaciones - la Facturación del Proveedor Datatools S.A. por \$28.260.815.688, la facturación AGS Colombia SAS. por \$1.817.789.765,33, GSA S.A.S. POR \$2.533.809.801,40 y el

PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código:	CEGE-FR12
		Versión:	2
FORMATO	INFORME DE EVALUACIÓN O SEGUIMIENTO	Fecha:	4/07/2019

					saldo restante corresponde a variaciones de 32 contratos de enero a julio de 2021.
480826	Recuperaciones	1.358.176.377,30	8.485.692,00	1.349.690.685,30	El incremento de \$1.349.690.685,30 obedece a \$607.669.127,30 correspondiente a la cantidad de radicaciones de paquetes auditados durante la Vigencia 2021 los cuales presentaron un costo de auditoría de \$ 612.222.498,30 y durante la vigencia 2020 solo se radicaron 2 paquetes que generaron costo de auditoría por \$ 4.553.371. Así como también al recaudo de Acuerdo de Punto Final por \$742,082.730 en la Vigencia 2021 y \$0 en la vigencia 2020, entre otros.
48082620	Reprocesos de Auditoría - UGG	612.222.498,30	4.553.371,00	607.669.127,30	El incremento de \$607.669.127,30 obedece a la cantidad de radicaciones de paquetes auditados durante la Vigencia 2021 los cuales presentaron un costo de auditoría de \$ 612.222.498,30 y durante la vigencia 2020 solo se radicaron 2 paquetes que generaron costo de auditoría por \$ 4.553.371
510801	Remuneración por servicios técnicos	1.527.268.674,76	708.972.396,84	818.296.277,92	El incremento de \$987.462.228,76 obedece a la cantidad de suscripción de los contratos de apoyo de Auditorías de Recobros y Reclamaciones entre otros, que para julio del 2021 son 159 por valor de \$1,527.268.674 y para julio del 2020 eran 43 contratos por la suma de \$535.519,998. El incremento obedece al valor facturado por la Universidad Nacional Fra. MED 1611 en el mes de junio 2021 y durante enero a julio de 2020 no hubo facturación alguna.
51080101	Remuneración por servicios técnicos persona natural UGG	1.522.982.226,76	535.519.998,00	987.462.228,76	El incremento de \$987.462.228,76 obedece a la cantidad de suscripción de los contratos de apoyo de Auditorías de Recobros y Reclamaciones entre otros, que para julio del 2021 son 159 y para julio del 2020 eran 43 contratos.
51080301	Capacitación UGG	42.120.000,00	-	42.120.000,00	El incremento obedece al valor facturado por la Universidad Nacional Fra. MED 1611 en el mes de junio 2021 y durante enero a julio de 2020 no hubo facturación alguna.

PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código:	CEGE-FR12
		Versión:	2
FORMATO	INFORME DE EVALUACIÓN O SEGUIMIENTO	Fecha:	4/07/2019

5111	GENERALES	50.615.783.524,53	11.002.455.935,27	39.613.327.589,26	<p>El incremento obedece al valor de la prima que para el periodo 23/11/2020 a 18/09/21 fue de \$1.166.000.000 cobertura de 300 días y para el perdido 01/08/2019 a 24/10/2020 fue de 589.000.000 cobertura de 450 días, por ende, la amortización es directamente proporcional al valor de la prima. El incremento de \$3.602.023.193,30 obedece a la cantidad de suscripción de los contratos de apoyo de Auditorías de Recobros y Reclamaciones entre otros, que para julio del 2021 son 362 por valor de \$7.087.992.022 y para julio del 2020 eran 167 contratos por la suma de \$3.485.968.829.</p> <p>El incremento mayor por \$32.612.415.254,73 obedece a la suscripción de los contratos de Auditorías de Recobros y Reclamaciones - la Facturación del Proveedor Datatools S.A. por \$28.260.815.688, la facturación AGS Colombia SAS. por \$1.817.789.765,33, GSA S.A.S. POR \$2.533.809.801,40 y el saldo restante corresponde a variaciones de 32 contratos de enero a julio de 2021.</p>
51112504	Seguro Resp Civil Infidelidad de Riesgos Financieros	840.933.333,35	311.030.136,79	529.903.196,56	<p>El incremento obedece al valor de la prima que para el periodo 23/11/2020 a 18/09/21 fue de \$1.166.000.000 cobertura de 300 días y para el periodo 01/08/2019 a 24/10/2020 fue de \$589.000.000 cobertura de 450 días, por ende, la amortización es directamente proporcional al valor de la prima.</p>
51112505	Seguro Responsabilidad Civil Serv Públicos	1.017.528.365,27	277.853.589,20	739.674.776,07	<p>El incremento obedece al valor de la prima que para el periodo 23/11/2020 a 18/09/21 fue de \$1.166.000.000 cobertura de 300 días y para el periodo 01/08/2019 a 24/10/2020 fue de 589.000.000 cobertura de 450 días, por ende, la amortización es directamente proporcional al valor de la prima.</p>
511179	Honorarios	42.840.085.020,41	5.351.726.641,42	37.488.358.378,99	<p>El incremento de \$3.602.023.193,30 obedece a la cantidad de suscripción de los contratos de apoyo de Auditorías de Recobros y Reclamaciones entre otros, que para julio del 2021 son 362 por valor de \$7.087.992.022 y para julio del 2020 eran 167 contratos por la suma de \$3.485.968.829.</p> <p>El incremento mayor por \$32.612.415.254,73 obedece a la suscripción de los contratos de Auditorías de Recobros y Reclamaciones - la Facturación del Proveedor Datatools S.A. por \$28.260.815.688, la facturación AGS Colombia SAS. por \$1.817.789.765,33, GSA S.A.S. POR \$2.533.809.801,40 y el saldo restante corresponde a</p>

	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código:	CEGE-FR12
	FORMATO	INFORME DE EVALUACIÓN O SEGUIMIENTO		Versión:
			Fecha:	4/07/2019

					variaciones de 32 contratos de enero a julio de 2021.
51117901	Honorarios Prestac. servicios Profesional Persona Natur UGG	7.087.992.022,89	3.485.968.829,59	3.602.023.193,30	El incremento de \$3.602.023.193,30 obedece a la cantidad de suscripción de los contratos de apoyo de Auditorías de Recobros y Reclamaciones entre otros, que para julio del 2021 son 362 y para julio del 2020 eran 167 contratos.
51117902	Honorarios Prestac. servicios Profesional Persona Jurid UGG	35.752.092.997,52	1.865.757.811,83	33.886.335.185,69	El incremento mayor por \$32.612.415.254,73 obedece a la suscripción de los contratos de Auditorías de Recobros y Reclamaciones - la Facturación del Proveedor Datatools S.A. por \$28.260.815.688, la facturación AGS Colombia SAS. por \$1.817.789.765,33, GSA S.A.S. POR \$2.533.809.801,40 y el saldo restante corresponde a variaciones de 32 contratos de enero a julio de 2021.
53660501	Licencias UGG	1.095.885.347,60	344.595.991,35	751.289.356,25	El incremento obedece al ajuste incorporado actualización de la valuación – valor razonable de los intangibles de la Entidad por, lo cual conlleva a que se realice la amortización sobre el Valor razonable que dio como resultado a 31/12/2020 y se ve el efecto en el 2021.

Dado lo anterior, y de acuerdo con el análisis realizado a las variaciones de cuentas del estado de situación financiera y de resultados de la UGG de julio 31 de 2020 a julio 31 de 2021, se observa que los incrementos en los saldos de las cuentas y subcuentas están soportadas y debidamente registradas en la información financiera y contable del proceso de gestión financiera de recursos.

ANALISIS COMPARATIVO ANUAL ACTIVO, PASIVO, PATRIMONIO.

CUENTA PRINCIPAL	NOMBRE	SALDO FINAL JULIO 2021	SALDO FINAL JULIO 2020	VARIACION ABSOLUTA
1	ACTIVO	30.036.421.625,06	1.763.289.168,46	28.273.132.456,60
11	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO	16.520.323.516,48	847.801.469,01	15.672.522.047,47
1105	CAJA	3.428.896,00	950.000,00	2.478.896,00
1110	DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	16.516.894.620,48	846.851.469,01	15.670.043.151,47
13	CUENTAS POR COBRAR	173.975.975,00	112.018.150,33	61.957.824,67
1311	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	4.007.139,00	60.792.015,33	-56.784.876,33
1337	TRANSFERENCIAS POR COBRAR	0,00	0,00	0,00
1384	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	169.968.836,00	51.226.135,00	118.742.701,00
16	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	166.659.373,23	183.323.205,58	-16.663.832,35
1670	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	244.399.977,86	719.669.288,16	-475.269.310,30

PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código:	CEGE-FR12
		Versión:	2
FORMATO	INFORME DE EVALUACIÓN O SEGUIMIENTO	Fecha:	4/07/2019

1680	EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERÍA	0,00	999.600,00	-999.600,00
1685	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (CR)	77.740.604,63	537.345.682,58	-459.605.077,95
19	OTROS ACTIVOS	13.175.462.760,35	620.146.343,54	12.555.316.416,81
1905	BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO	531.209.629,53	408.781.015,41	122.428.614,12
1906	AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS	115.029,00	0,00	115.029,00
1970	ACTIVOS INTANGIBLES	16.949.723.942,99	14.966.577.761,96	1.983.146.181,03
1975	AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE ACTIVOS INTANGIBLES (CR)	4.305.585.841,17	14.755.212.433,83	-10.449.626.592,66
2	PASIVOS	18.455.927.021,06	3.570.412.833,00	14.885.514.188,06
24	CUENTAS POR PAGAR	14.458.805.307,06	232.987.178,00	14.225.818.129,06
2407	RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS	23.039,00	0,00	23.039,00
2407	RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS	0,00	23.039,00	-23.039,00
2424	DESCUENTOS DE NÓMINA	5.540.400,00	1.312.200,00	4.228.200,00
2436	RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE	2.140.877.857,00	231.651.939,00	1.909.225.918,00
2490	OTRAS CUENTAS POR PAGAR	12.312.364.011,06	0,00	12.312.364.011,06
25	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	3.997.121.714,00	3.337.425.655,00	659.696.059,00
2511	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO	3.997.121.714,00	3.337.425.655,00	659.696.059,00
3	PATRIMONIO	11.580.494.604,00	-1.807.123.664,54	13.387.618.268,54
31	PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO	11.580.494.604,00	-1.807.123.664,54	13.387.618.268,54
3105	CAPITAL FISCAL	10.646.251.709,10	10.646.251.709,10	0,00
3109	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	7.186.663.587,32	-2.920.661.956,97	4.266.001.630,35
3110	RESULTADO DE EJERCICIO	-6.252.420.692,42	-9.532.713.416,67	3.280.292.724,25


1. ACTIVO.

Al corte de julio 31 de 2021 los activos totales de la UGG – ADRES suman \$30.036.421.625 reportando un incremento del 1603% frente al cierre de julio 31 de 2020 de \$1.763.289.168, aumento que se ve reflejado en las cuentas de: depósitos en entidades financieras (cuenta1110), cuentas por cobrar – otras cuentas por cobrar (cuenta1384) y en la disminución de la amortización acumulada de activos intangibles (CR) (cuenta1975).

- **Cuenta 1110 - DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS**

Con respecto al incremento del saldo de esta cuenta, de julio 31 de 2021 frente al corte de julio 31 de 2020 por valor de \$15.670.043.151, corresponde al saldo del PAC que se solicitó para pagar los informes por concepto de honorarios de los contratistas y proveedores, los cuales son 10 cuentas por pagar que quedaron al cierre del mes de julio por \$12.308.085.371,06 dado que se radicaron el último día hábil de julio y que fueron canceladas en la primera semana del mes de agosto de 2021.

Así mismo, el valor de Retenciones en la Fuente, Reteiva y Reteica a julio de 2021 por un valor de \$2.140.877.857, los cuales fueron presentados y pagados en el mes de agosto y septiembre de 2021 entre otros.

	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código:	CEGE-FR12
	FORMATO	INFORME DE EVALUACIÓN O SEGUIMIENTO	Versión:	2
			Fecha:	4/07/2019

- **Cuenta 13849001 - Otras Cuentas por cobrar UGG.**

Con respecto al incremento del saldo de esta cuenta, de julio 31 de 2021 frente al corte de julio 31 de 2020 por valor de \$121.715.221, corresponde a \$9.570.012 de cobros efectuados por parte de Davivienda y \$112.590.000 de saldo a favor de la ADRES, por parte de la Secretaría Distrital, la cual ordeno la devolución a la entidad.

- **Cuenta 19 - Otros Activos.**

Teniendo en cuenta que el saldo de la cuenta de julio 31 de 2020 era de \$620.146.343,54, y al corte de julio 31 de 2021 el valor reportado fue de \$ 13.175.462.760,35, presentándose un incremento en el saldo por la suma de \$12.555.316.416,81, lo anterior, obedece al ajuste incorporado por la actualización de la valuación – valor razonable de los intangibles de la Entidad, lo cual conlleva a que se realice la amortización sobre el valor razonable que dio como resultado a 31/12/2020 y el efecto se ve reflejado en el 2021. Lo anterior, generó incremento en el total del activo.

2. PASIVO.

Al corte de julio 31 de 2021 los pasivos totales de la ADRES - UGG suman \$18.455.927.021, reportando un aumento del 417% frente al corte de julio 31 de 2020 cuyo saldo era de \$3.570.412.833, incremento que se ve reflejado en los conceptos de cuentas por pagar – honorarios (cuenta 2436) y retenciones de industria y comercio (cuenta 243627), como se detalla a continuación:

- **Cuenta contable 243603** cuentas por pagar – honorarios.


Con relación al aumento cuentas por pagar - honorarios, de julio 31 de 2021 frente al corte de julio 31 de 2020 por la suma de \$1.823.239.273,00, el mayor incremento por valor de \$1.818.631.757 obedece a la suscripción de los contratos de Auditorías de Recobros y Reclamaciones por la Facturación del Proveedor Datatools S.A., por valor de \$1.803.245.852 y de la firma AGS Colombia SAS., por \$15.385.905 y el saldo restante corresponde a variaciones de radicación de informes de contratistas en el mes de Julio de 2021.

- **Cuenta contable 243627** retención de impuesto de industria y comercio.

Con respecto al incremento de la cuenta por pagar - retención de impuesto de industria y comercio, de julio 31 de 2021 frente al corte de julio 31 de 2020 por la suma de \$124.157.605, el mayor incremento por valor de \$121.434.403 obedece a la suscripción de los contratos de Auditorías de Recobros y Reclamaciones de los proveedores Datatools S.A. por \$119.144.434 y de AGS Colombia SAS. por \$2.289.969 y el saldo restante corresponde a variaciones de radicación de informes de Contratistas en el mes de Junio y Julio de 2021.

- **Cuenta contable 25 – Beneficios a Empleados.**

Con respecto al incremento de esta cuenta, de julio 31 de 2021 frente al corte de julio de 2020 por valor de \$659.696.059, corresponde a los registros de beneficios a corto plazo por los conceptos de

	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código:	CEGE-FR12
	FORMATO	INFORME DE EVALUACIÓN O SEGUIMIENTO	Versión:	2
			Fecha:	4/07/2019

vacaciones \$313.845.460, prima de vacaciones \$214.972.177, prima de navidad \$50.918.871 y bonificaciones \$67.368.613 e **Incapacidades por valor de \$ 9.249.253,00**

2. PATRIMONIO.

- **Cuenta contable 3109 – Resultados de Ejercicios Anteriores.**

Al corte de julio 31 de 2021 el saldo de la cuenta de la UGG - ADRES es de \$ 7.186.663.587,32, reflejando un incremento de 346% frente al cierre de julio 31 de 2020 por \$ -2.920.661.956,97, el aumento se originó producto de los resultados de las siguientes cuentas:

- **Cuenta contable 310901 – Excedentes Acumulados.**

El saldo de la cuenta de julio 31 de 2020 era de \$0.0, al corte de julio 31 de 2021 el valor reportado fue de **\$12.595.116.270,05**, presentándose un incremento del 100%.

- **Cuenta contable 310902 – Déficit Acumulado.**

El saldo de la cuenta de julio 31 de 2020 era de \$ -2.920.661.956,97, al corte de julio 31 de 2021 el valor reportado fue de **\$-5.408.452.682,73**, presentándose un incremento en el saldo por la suma de \$-2.487.790.725,76.

El resultado neto de las cuentas contables de excedentes y déficit acumulados al corte de julio 31 de 2021 fue de **7.186.663.587,32**, las cuales se originaron por los siguientes registros contables:

"...Reclasificación CXP Cierre de la Vigencias 2018 según Concepto de la Contaduría General de la Nación CGN SGD37834700 DE 2020 \$-3.177.853.011,36.

Reclasificación Resultado Vigencia 2019 Según Instructivo 001 de la Contaduría General de la Nación \$257.191.054,39.


Reajuste CPS 080 – Valores causados en vigencias Anteriores por Sanciones e Intereses Moratorios \$-29.699.735,29

(* Actualización de la Valuación - valor razonable intangibles \$2.950.361.692,26

(* Actualización de la Valuación - valor razonable intangibles \$12.517.121.465,62

(**) Actualización de la Valuación - valor razonable Tangibles \$77.994.804,43

Resultado a 31/12/2020 \$12.595.116.270,05..."


	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código:	CEGE-FR12
	FORMATO	INFORME DE EVALUACIÓN O SEGUIMIENTO	Versión:	2
			Fecha:	4/07/2019

ANÁLISIS COMPARATIVO ANUAL DEL ESTADO DE RESULTADOS.

UNIDAD DE GESTIÓN GENERAL - ADRES				
ESTADO DE RESULTADOS COMPOSICIÓN DE JULIO DE 2021 A JULIO DE 2020				
CUENTA PRINCIPAL	NOMBRE	SALDO FINAL JULIO 2021	SALDO FINAL JULIO 2020	VARIACION ABSOLUTA
4	INGRESOS	64.993.353.837,57	19.753.207.443,88	45.240.146.393,69
41	INGRESOS FISCALES	271.044,50	7.113.119,04	-6.842.074,54
4110	NO TRIBUTARIOS	271.044,50	7.113.119,04	-6.842.074,54
44	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	63.634.644.794,77	19.707.051.514,84	43.927.593.279,93
4428	OTRAS TRANSFERENCIAS	63.634.644.794,77	19.707.051.514,84	43.927.593.279,93
48	OTROS INGRESOS	1.358.437.998,30	39.042.810,00	1.319.395.188,30
4802	FINANCIEROS	261.621,00	30.557.118,00	-30.295.497,00
4808	INGRESOS DIVERSOS	1.358.176.377,30	8.485.692,00	1.349.690.685,30
5	GASTOS	71.245.774.529,99	29.285.920.860,55	41.959.853.669,44
51	DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN	67.805.699.051,29	26.850.842.644,11	40.954.856.407,18
5101	SUELDOS Y SALARIOS	9.511.535.524,00	9.242.771.778,00	268.763.746,00
5102	CONTRIBUCIONES IMPUTADAS	5.875.454,00	19.072.013,00	-13.196.559,00
5103	CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	2.290.807.004,00	2.197.988.900,00	92.818.104,00
5104	APORTES SOBRE LA NÓMINA	473.787.900,00	444.955.800,00	28.832.100,00
5107	PRESTACIONES SOCIALES	3.331.154.685,00	3.193.062.366,00	138.092.319,00
5108	GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS	1.576.754.959,76	750.535.851,84	826.219.107,92
5111	GENERALES	50.615.783.524,53	11.002.455.935,27	39.613.327.589,26
53	DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	3.440.073.987,70	2.435.074.119,44	1.004.999.868,26
5360	DEPRECIACIÓN DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	60.866.680,49	75.634.328,35	-14.767.647,86
5366	AMORTIZACIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES	3.379.207.307,21	2.359.439.791,09	1.019.767.516,12
58	OTROS GASTOS	1.491,00	4.097,00	-2.606,00
5890	GASTOS DIVERSOS	1.491,00	4.097,00	-2.606,00
	TOTAL SUPERAVIT O DEFICIT	-6.252.420.692,42	-9.532.713.416,67	3.280.292.724,25

4. INGRESOS

Al corte de julio 31 de 2021 los ingresos totales de la UGG suman \$64.993.353.837 reportando un incremento del 229% frente al corte de julio 31 de 2020 \$19.753.207.443. El incremento obedece al valor requerido a la URA de los Recursos de hasta el 0,5%, el mayor aumento corresponde por valor de \$32.612.415.254,73 originado por la suscripción de los contratos de Auditorías de Recobros y Reclamaciones - la Facturación del Proveedor Datatools S.A. por \$28.260.815.688, la facturación AGS Colombia SAS. por \$1.817.789.765,33, GSA S.A.S. por la suma de \$2.533.809.801,40 y el valor restante corresponde a la cantidad de personal de planta y los gastos asociados a la nómina, así como al aumento en el gasto de las pólizas de seguros para el periodo 23/11/2020 a 18/09/2021.

	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código:	CEGE-FR12
	FORMATO	INFORME DE EVALUACIÓN O SEGUIMIENTO	Versión:	2
			Fecha:	4/07/2019

5. GASTOS

Al corte de julio 31 de 2021, los gastos totales de la UGG suman \$71.245.774.529, reflejando un aumento del 143% frente al cierre de julio 31 de 2020 de \$29.285.920.860, corresponde en gran parte a los gastos de operación y administración. El incremento obedece al valor de la prima de seguros que para el periodo 23/11/2020 a 18/09/2021 fue de \$1.166.000.000.

También el incremento por valor de \$3.602.023.193,30, obedece a la suscripción de contratos de apoyo de Auditorías de Recobros y Reclamaciones entre otros, que para julio del 2021 fue de 362 por valor de \$7.087.992.022 y para julio del 2020 eran 167 contratos por la suma de \$3.485.968.829.

De igual manera el incremento mayor por la suma de \$32.612.415.254,73, obedece a la suscripción de los contratos de Auditorías de Recobros y Reclamaciones con los proveedores Datatools S.A. AGS Colombia SAS y GSA S.A.S. y el saldo corresponde a variaciones de 32 contratos de enero a julio de 2021.

Con respecto a los ingresos y gastos de la UGG, se observó que el valor acumulado de los gastos a los cortes de julio 31 de 2021 y julio 31 de 2020 es superior a los ingresos que reporta el Estado de Resultado de la UGG. Lo anterior, generó un resultado del ejercicio negativo para los citados meses de las vigencias 2021 y 2020.

RAZONES O INDICADORES FINANCIEROS ESTADO DE SITUACION FINANCIERA DE JULIO DE 2021 y JULIO DE 2020.


- INDICADOR DE LIQUIDEZ:**

DESCRIPCION	Julio 31 de 2021	Julio 31 de 2020
Razón corriente = (Activo Corriente/Pasivo corriente)	0.90 veces	0.27 veces

El anterior indicador, muestra que la UGG - ADRES tiene una razón corriente al corte de julio 31 de 2021 de \$0.90 veces y al cierre de julio 31 de 2020 fue de \$0.27 veces, esto indica que, por cada peso (\$1) que la entidad debe en el corto plazo, cuenta con \$0.90 veces a (julio 31 2021) para respaldar las obligaciones.

DESCRIPCION	Julio 31 de 2021	Julio 31 de 2020
Capital de Trabajo = (Activo Corriente - Pasivo Corriente)	\$-1.761.627.529,58	\$-2.610.593.213,66

El resultado anterior, indica el valor que le quedaría a la UGG – ADRES, representado en efectivo u otros activos corrientes, después de haber pagado todos sus pasivos de corto plazo, cuyo resultado del ejercicio para julio 31 de 2021 y para julio 31 de 2020 fue negativo.

	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código:	CEGE-FR12
	FORMATO	INFORME DE EVALUACIÓN O SEGUIMIENTO	Versión:	2
			Fecha:	4/07/2019


COMPOSICIÓN DEL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA DE LA UGG – ADRES DEL ACTIVO, PASIVO Y PATRIMONIO DE JULIO DE 2021 Y JULIO DE 2020, ES LA SIGUIENTE:

UNIDAD DE GESTION GENERAL - ADRES				
ANALISIS COMPARATIVO ESTADO DE SITUACION FINANCIERA COMPOSICION DE JULIO DE 2021 A JULIO DE 2020				
CUENTA PRINCIPAL	NOMBRE	JULIO 2021	JULIO 2020	AUMENTO O DISMINUCION
1	ACTIVO	100%	100%	0%
11	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO	55%	48%	7%
13	CUENTAS POR COBRAR	1%	6%	-5%
16	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	1%	10%	-9%
19	OTROS ACTIVOS	44%	35%	9%
2	PASIVOS	100%	100%	0%
24	CUENTAS POR PAGAR	78%	7%	71%
25	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	22%	93%	-72%
3	PATRIMONIO	100%	100%	0%
31	PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO	100%	100%	0%

De acuerdo con el anterior análisis, la composición del estado de situación financiera de julio 31 de 2021 y julio 31 de 2020 de la UGG – ADRES, es el siguiente:

- El efectivo y equivalente al efectivo a julio 31 de 2021 representa el 55% del total del activo y a julio 31 de 2020 el 48%, mostrando un incremento de 7%.
- Las cuentas por cobrar a julio 31 de 2021 representa el 1% del total del activo y julio 31 de 2020 el 6%, presentando una disminución de 5%.
- Propiedad Planta y Equipo a julio 31 de 2021 representa el 1% y julio 31 de 2020 el 10%, observándose una disminución de 9%.
- Otros activos a julio 31 de 2021 representan el 44% y julio 31 de 2020 el 35%, reflejando un incremento de 9%.
- Las cuentas por pagar a julio 31 de 2021 representa el 78% y julio 31 de 2020 el 7%, mostrando un incremento de 71%.

Dado lo anterior, se concluye que el estado de situación financiera de la UGG a julio 31 de 2021, refleja que las cuentas de efectivo y equivalente al efectivo y otros activos representan el mayor porcentaje del componente del activo total, los cuales corresponden a compromisos de obligaciones con contratos de proveedores suscritos con la ADRES y de otros activos por el ajuste incorporado en la actualización de la valuación – valor razonable de los intangibles de la Entidad, lo cual conllevó a que se realizara la amortización sobre el valor razonable que dio como resultado a 31/12/2020 y se ve el efecto en el 2021.

	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código:	CEGE-FR12
	FORMATO	INFORME DE EVALUACIÓN O SEGUIMIENTO	Versión:	2
			Fecha:	4/07/2019

Con respecto al pasivo y patrimonio, se concluye que, en el estado de situación financiera de julio 31 de 2021, el pasivo total lo conforma la sumatoria de cuentas por pagar y beneficios a los empleados que representan el 78% y 22% respectivamente.

ANÁLISIS DE DEUDORES.


CUENTA CONTABLE 13842601 - Incapacidades a cargo de la EPS o ARL

OBSERVACION No.1

De la revisión efectuada a la cuenta contable No. 13842601 Incapacidades a cargo de la EPS o ARL por un valor total de \$25.624.036, al corte de julio de 2021, se estableció que las siguientes incapacidades reportan registros contables mayores a dieciocho (18) meses, sin gestionar ni depurar. Como se detalla a continuación:

31/12/2018	830113831	ALIANSALUD	INCAPACIDAD REINTEGRAR JUNIO 2018 BONILLA RODRIGUEZ DIANA CAROLINA	93.326,00
31/12/2019	805000427	COOMEVA	INCAPACIDAD A REINTEGRAR OCT 2019 CACERES BUSTAMANTE CARLOS EDUARDO	485.156,00
31/12/2019	805000427	COOMEVA	INCAPACIDAD A REINTEGRAR SEP 2019 CACERES BUSTAMANTE CARLOS EDUARDO	121.289,00
31/12/2019	860011153	POSITIVA ARP	INCAPACIDAD A REINTEGRAR SEP 2019 CELY ESCOBAR CAMILO ANDRES	187.688,50
31/12/2019	860011153	POSITIVA ARP	INCAPACIDAD A REINTEGRAR SEP 2019 CELY ESCOBAR CAMILO ANDRES	433.322,50
31/12/2019	901097473	MEDIMÁS EPS S.A.S.	INCAPACIDAD A REINTEGRAR ENE 2019 VANEGAS GONZALEZ MARYURY	151.336,00
31/12/2019	901097473	MEDIMÁS EPS S.A.S.	INCAPACIDAD A REINTEGRAR JUL 2019 VANEGAS GONZALEZ MARYURY	2.055.893,00
31/12/2019	901097473	MEDIMÁS EPS S.A.S.	INCAPACIDAD A REINTEGRAR JUN 2019 VANEGAS GONZALEZ MARYURY	4.428.074,00
31/12/2019	800088702	EPS SURA	INCAPACIDAD A REINTEGRAR AGO 2019 COBOS PRIETO MONICA	3.396.093,00
31/12/2019	800251440	EPS SANITAS	INCAPACIDAD A REINTEGRAR NOV 2019 MUÑOZ BELALCAZAR RENATO ANDRES	2.304.492,00
31/12/2019	800251440	EPS SANITAS	INCAPACIDAD A REINTEGRAR NOV 2019 OCAMPO ARIAS LINA JIMENA	149.672,00
31/12/2019	830003564	FAMISANAR EPS	INCAPACIDAD A REINTEGRAR ABR 2019 VALBUENA TORRES GLORIA CECILIA	668.296,00
31/12/2019	830003564	FAMISANAR EPS	INCAPACIDAD A REINTEGRAR JUL 2019 SANTACRUZ SANTACRUZ DIEGO HERNANDO	922.686,00
31/12/2019	830003564	FAMISANAR EPS	INCAPACIDAD A REINTEGRAR OCT 2019 VALBUENA TORRES GLORIA CECILIA	449.015,00
31/12/2019	860066942	COMPENSAR EPS	INCAPACIDAD A REINTEGRAR NOV 2019 VANOY SUAREZ LEIDY VICTORIA	121.289,00
31/12/2019	860066942	COMPENSAR EPS	INCAPACIDAD A REINTEGRAR SEP 2019 ARENAS GONZALEZ EMILSE	20.681,00
31/12/2019	860066942	COMPENSAR EPS	INCAPACIDAD A REINTEGRAR SEP 2019 SUAREZ OSPINA KAREN DAYANA	26.318,00
			TOTAL	16.014.627,00

Dado lo anterior, al cierre de julio 31 de 2021, se observó que existen **17** partidas con antigüedad mayor a dieciocho meses que ascienden a la suma de **\$16.014.627** valores que corresponden a la Subcuenta auxiliar No. 13842601.

	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código:	CEGE-FR12
	FORMATO	INFORME DE EVALUACIÓN O SEGUIMIENTO	Versión:	2
			Fecha:	4/07/2019

Si bien es cierto, que las entidades tienen tres (3) años para tramitar el reembolso por concepto de incapacidades ante las EPS, de acuerdo con lo previsto en el artículo 28 de la Ley 1438 de 2011, el cual dispone que "...Artículo 28. Prescripción del derecho a solicitar reembolso de prestaciones económicas. El derecho de los empleadores de solicitar a las Entidades Promotoras de Salud el reembolso del valor de las prestaciones económicas prescribe en el término de tres (3) años contados a partir de la fecha en que el empleador hizo el pago correspondiente al trabajador..." Sin embargo, a la fecha de revisión, se observó falta gestión de cobro por parte del proceso de Talento Humano para el recaudo de las respectivas incapacidades y a su vez la depuración y cancelación contable de las partidas en el estado situación financiera de la UGG.

Respuesta del Auditado a la Observación 1:

De acuerdo con el radicado No.20211300053523 de octubre 1 de 2021 generado por la OCI, referente al informe preliminar de la evaluación de estados financieros de la UGG, y dado que a la fecha (19/10/2021) esta Oficina no recibió comentarios sobre esta observación, se da por aceptado el hallazgo.

Comentario Final de la OCI: De acuerdo con la Observación No.1, relacionada con la evaluación de estados financieros de la UGG al corte de julio 31 de 2021 y teniendo en cuenta que no se presentó comentario al respecto, la OCI mantiene el hallazgo y el proceso de **Talento Humano** debe formular **PLAN DE MEJORAMIENTO**.


CUENTA CONTABLE 13842602 - Licencias de Maternidad o Paternidad.

OBSERVACION No.2.

De la revisión efectuada a la cuenta contable No. 1384260. Licencias de Maternidad o Paternidad por un valor total de \$25.624.036, al corte de julio de 2021, se estableció que las siguientes licencias reportan registros contables mayores a dieciocho (18) meses, sin gestionar ni depurar. Como se detalla a continuación:

31/12/2018	800251440	EPS SANITAS	LICENCIA DE MATERNIDAD REINTEGRAR AGOSTO 2018 GARAY GONZALEZ LADDY VIVIANA	341.205,00
31/12/2019	901097473	MEDIMÁS EPS S.A.S.	LDM A REINTEGRAR DIC 2019 VANEGAS GONZALEZ MARYURY	6.405.539,00
31/12/2019	901097473	MEDIMÁS EPS S.A.S.	LDM A REINTEGRAR NOV 2019 VANEGAS GONZALEZ MARYURY	7.117.265,00
31/12/2019	901097473	MEDIMÁS EPS S.A.S.	LDM A REINTEGRAR OCT 2019 VANEGAS GONZALEZ MARYURY	3.817.442,00
			TOTAL	17.681.451,00

Teniendo en cuenta que las entidades tienen tres (3) años para tramitar el reembolso por concepto de incapacidades ante las EPS, de acuerdo con lo previsto en el artículo 28 de la Ley 1438 de 2011, el cual dispone que "...Artículo 28. Prescripción del derecho a solicitar reembolso de prestaciones económicas. El derecho de los empleadores de solicitar a las Entidades Promotoras de Salud el reembolso del valor de las prestaciones económicas prescribe en el término de tres (3) años

	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código:	CEGE-FR12
	FORMATO	INFORME DE EVALUACIÓN O SEGUIMIENTO	Versión:	2
			Fecha:	4/07/2019

contados a partir de la fecha en que el empleador hizo el pago correspondiente al trabajador...” Sin embargo, a la fecha de revisión, se observó falta gestión de cobro por parte del proceso de Talento Humano para el recaudo de las respectivas licencias de maternidad y a su vez la depuración y cancelación contable de las partidas en el estado situación financiera de la UGG.

Respuesta del Auditado a la Observación 2:

De acuerdo con el radicado No.20211300053523 de octubre 1 de 2021 generado por la OCI, referente al informe preliminar de la evaluación de estados financieros de la UGG, y dado que a la fecha (19/10/2021) esta Oficina no recibió comentarios sobre esta observación, se da por aceptado el hallazgo.

Comentario Final de la OCI: De acuerdo con la Observación No.2, relacionada con la evaluación de estados financieros de la UGG al corte de julio 31 de 2021 y teniendo en cuenta que no se presentó comentario al respecto, la OCI mantiene el hallazgo y el proceso de **Talento Humano** debe formular **PLAN DE MEJORAMIENTO**.


1.2. REPORTES E INFORMES A ENTIDADES DE CONTROL.

1.2.1. CONTADURIA GENERAL DE LA NACION - CGN.

- **Estados financieros de junio 30 de 2021.** De la revisión efectuada a la elaboración y envío de los estados financieros de la UGG al corte de junio de 2021, se observó que la entidad realizó la transmisión del estado de situación financiera, estado de resultados y los anexos establecidos por la CGN. La citada información fue transmitida el 19 de julio de 2021 a través del sistema CHIP, reporte que fue aceptado por parte de la Contaduría.
- **Reporte de Operaciones Recíprocas al corte de junio 30 de 2021**

OBSERVACION No.3

De la revisión efectuada al reporte de operaciones recíprocas de la UGG al corte de junio 30 de 2021 a la Contaduría General de la Nación - CGN, la entidad realizó la transmisión el 19 de julio de 2021 a través del sistema CHIP de manera oportuna, sin embargo, se estableció que existen operaciones recíprocas que la CGN le cargó a la Unidad de Gestión General – UGG por error en el código de la entidad, para lo cual la Coordinación Financiera Interna de la UGG manifestó que se ha comunicado y remitido correos a la CGN para que se realicen los ajustes correspondientes en el sistema de la CGN, pero a la fecha no se ha solucionado la inconsistencia que genera el reporte de operaciones recíprocas de la UGG, para lo cual se detalla a continuación:

	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código:	CEGE-FR12
	FORMATO	INFORME DE EVALUACIÓN O SEGUIMIENTO	Versión:	2
			Fecha:	4/07/2019

MUNICIPIO:	CGN2015_002_OPERACIONES_RECIPROCAS	DEPARTAMENTO:	CUNDINAMARCA
ENTIDAD:	BOGOTA	ENTIDAD ADMINISTRADORA DEL RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - UNIDAD GESTIÓN GENERAL	
CODIGO:	923272793		
FECHA DE CORTE:	30/06/2021		
PERIODO DE MOVIMIENTO:	Del 01 de enero al 30 de Junio de 2021		

CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	CODIGO	NOMBRE	VALOR CORRIENTE	VALOR NO CORRIENTE
5.1.11.17	SERVICIOS PÚBLICOS	923269813	UNE EPM Telecomunicaciones S.A.	0,00	96.310.964,00
5.1.11.17	SERVICIOS PÚBLICOS	230111001	E.S.P. Colombia Móvil S.A.	0,00	27.755.988,00
5.1.11.23	COMUNICACIONES Y TRANSPORTE	36400000	Imprenta Nacional de Colombia	0,00	1.003.800,00
5.1.11.23	COMUNICACIONES Y TRANSPORTE	923269422	Servicios Postales Nacionales S.A.	0,00	380.572.533,00
5.1.11.25	SEGUROS GENERALES	41800000	La Previsora S.A. (Compañía de Seguros Generales)	0,00	1.586.705.506,84
			TOTALES	0,00	6.796.317.980,65

Respuesta del Auditado a la Observación 3:


De acuerdo con el radicado No.20211300053523 de octubre 1 de 2021 generado por la OCI, referente al informe preliminar de la evaluación de estados financieros de la UGG, y dado que a la fecha (19/10/2021) esta Oficina no recibió comentarios sobre esta observación, se da por aceptado el hallazgo.

Comentario Final de la OCI: De acuerdo con la Observación No.3, relacionada con la evaluación de estados financieros de la UGG al corte de julio 31 de 2021 y teniendo en cuenta que no se presentó comentario al respecto, la OCI mantiene el hallazgo y el proceso de **Gestión Financiera de Recursos** debe formular **PLAN DE MEJORAMIENTO**.

1.2.2. IMPUESTOS – DIAN y SHD

- RETENCIONES EN LA FUENTE JUNIO DE 2020.**

De la revisión efectuada a la retención en la fuente de la ADRES, correspondiente al mes de junio de 2021, se verificó los registros contables, liquidación, presentación y pago oportuno de las retenciones en la fuente por los diferentes conceptos de retención, observándose que el proceso gestión financiera interna de la DAF, dio cumplimiento a lo establecido por el régimen de contabilidad pública y por el estatuto tributario.

	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código:	CEGE-FR12
	FORMATO	INFORME DE EVALUACIÓN O SEGUIMIENTO		Versión:
			Fecha:	4/07/2019

CUADRO No.3

Retenciones contabilizadas, liquidadas, presentadas y pagadas por el impuesto del mes de junio de 2021 - DIAN

CODIGO RETENCION RENTA Y VENTAS	CONCEPTO DE RETENCIONES	No. FORMULARIO DIAN	VALOR RETENCION FORMULARIO DIAN (1)	VALOR CONTABILIZADO	No. DE RECIBO OFICIAL DE PAGO EN BANCOS	VALOR PAGADO (1)	FECHA DE PRESENTACION Y PAGO	FECHA PLAZO PARA DECLARAR Y PAGAR
52	Rentas de trabajo	3505617264727	102.003.000	102.003.000	4910482947583	102.003.000	15/07/2021	15/07/2021
54	Honorarios	3505617264727	159.228.000	159.227.777	4910482947583	159.228.000	15/07/2021	15/07/2021
61	Compras	3505617264727	91.268.000	91.267.534	4910482947583	91.268.000	15/07/2021	15/07/2021
56	Servicios	3505617264727	120.644.000	120.644.597	4910482947583	120.644.000	15/07/2021	15/07/2021
58	Arrendamiento muebles e inmuebles	3505617264727	4.133.000	4.133.376	4910482947583	4.133.000	15/07/2021	15/07/2021
79	A título de IVA	3505617264727	12.830.000	12.830.288	4910482949597	12.830.000	15/07/2021	15/07/2021
TOTAL			490.106.000	490.106.572		490.106.000		

(1) Valores ajustados a miles de pesos de acuerdo con lo establecido en el Estatuto Tributario

RETENCIONES EN LA FUENTE JULIO DE 2021

De la revisión efectuada a la retención en la fuente de la ADRES, correspondiente al mes de julio de 2021, se verificó los registros contables, liquidación, presentación y pago de las retenciones en la fuente, observándose que el proceso de gestión financiera interna de la DAF, dio cumplimiento con lo establecido en el régimen de contabilidad pública y por el estatuto tributario, como se evidencia a continuación:

CUADRO No.4


Retenciones contabilizadas, liquidadas, presentadas y pagadas por el impuesto del mes de julio de 2021 - DIAN

CODIGO RETENCION RENTA Y VENTAS	CONCEPTO DE RETENCIONES	No. FORMULARIO DIAN	VALOR RETENCION FORMULARIO DIAN (1)	VALOR CONTABILIZADO	No. DE RECIBO OFICIAL DE PAGO EN BANCOS	VALOR PAGADO (1)	FECHA DE PRESENTACION Y PAGO	FECHA PLAZO PARA DECLARAR Y PAGAR
52	Rentas de trabajo	3505622542501	169.301.000	169.301.000	4910490223968	169.301.000	17/08/2021	18/08/2021
54	Honorarios	3505622542501	1.885.329.000	1.885.328.745	4910482947583	1.885.329.000	17/08/2021	18/08/2021
61	Compras	3505622542501	275.890.000	275.889.800	4910482947583	275.890.000	17/08/2021	18/08/2021
56	Servicios	3505622542501	243.855.000	243.854.984	4910490223968	243.855.000	17/08/2021	18/08/2021
79	A título de IVA	3505622542501	10.203.000	10.202.665	4910490234598	10.203.000	17/08/2021	18/08/2021
TOTAL			2.584.578.000	2.584.577.194		2.584.578.000		

(1) Valores ajustados a miles de pesos de acuerdo con lo establecido en el Estatuto Tributario

- RETENCIONES INDUSTRIA Y COMERCIO - ICA BIMESTRES III DE 2021 - ADRES.**

Con respecto a las retenciones del impuesto de industria y comercio – ICA efectuadas por la UGG y URA, por concepto de compras correspondientes al bimestre de mayo - junio de 2021, se revisó los registros contables, la liquidación del tercer bimestre y la presentación y pago en forma oportuna de acuerdo con la fecha establecida por la Secretaria de Hacienda Distrital de Bogotá. Así mismo, la ADRES a través de la Unidad de Gestión General - UGG, dio cumplimiento con lo establecido por el régimen de contabilidad pública, la cartilla ICA de 2021 y la fecha de plazo para la presentación y pago del impuesto, como se indica a continuación:

	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código:	CEGE-FR12
	FORMATO	INFORME DE EVALUACIÓN O SEGUIMIENTO	Versión:	2
			Fecha:	4/07/2019

CUADRO No.5
RETENCION DE IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO BIMESTRE MAYO - JUNIO DE 2021 - ADRES

CONCEPTO	PERIODO	VALOR CONTABILIZADO	VALORES RETENCIONES FORMULARIO ICA (1)	No. DE FORMULARIO	FECHA DE PRESENTACION Y PAGO	FECHA PLAZO PARA DECLARAR Y PAGAR EN LA SHD
RETEICA - UGG	MAYO Y JUNIO DE 2021	63.273.521	63.273.000	2021331010120277174	23/08/2021	9/09/2021
RETEICA - URA	MAYO Y JUNIO DE 2021	141.942	142.000	2021331010120277174	23/08/2021	9/09/2021
TOTAL		63.415.463	63.415.000			

(1) Valores ajustados a miles de pesos de acuerdo con lo establecido por impuestos distritales y estatuto tributario

1.3 . VERIFICACION MAPA DE RIESGOS Y CONTROLES.

- **Verificación Mapa de Riesgos y Controles:**


En la herramienta EUREKA, se verificó la identificación de eventos de Riesgo del proceso de gestión financiera interna de la DAF, asociado a los procedimientos de generación de estados financieros y conciliaciones bancarias, la OCI evidenció que se analizaron los aspectos metodológicos de administración de riesgos indicados en la Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas-DAFP Versión 5, partiendo de la política de administración de riesgos hasta la valoración del riesgo y seguimiento de primera línea de defensa a la efectividad de puntos de control.

Se identificó el análisis de los siguientes aspectos metodológicos de administración de los eventos de riesgo:

- Análisis del contexto de la Entidad: Metodología de lluvia de ideas- Análisis DOFA de contexto interno y externo.
- Análisis del contexto del proceso: Metodología de lluvia de ideas – Análisis DOFA de contexto Interno y externo.
- Definición de Política de administración de riesgos
- Lineamientos de Política-Documento DIES-PL01 versión 4.
 - Nivel de aceptación del Riesgo: Definida en el documento DIES-PL01 versión 4. La OCI verificó los niveles de aceptación de riesgo inherente y residual de los eventos de riesgo identificados y corroboró que estos se encuentran dentro los niveles de aceptación establecidos por la Entidad. Ver evaluación documento Excel **Anexo No.1- matriz de evaluación de riesgos.**

- En la identificación de los eventos de riesgo se tiene en cuenta los siguientes aspectos:
 - Análisis de objetivos estratégicos y de proceso
 - Identificación de puntos de riesgo
 - Identificación de áreas de impacto
 - Identificación de áreas de factores de riesgo
 - Clasificación del evento de riesgo de acuerdo con la categoría
 - Descripción de los eventos de riesgo.

Se verificaron los riesgos de los procedimientos de generación de estados financieros y conciliaciones bancarias del proceso de gestión financiera de recursos, observando que el Proceso tiene identificados:

	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código:	CEGE-FR12
	FORMATO	INFORME DE EVALUACIÓN O SEGUIMIENTO	Versión:	2
			Fecha:	4/07/2019

Un (1) riesgo de corrupción: GFIR - RC01

Un (1) riesgo de gestión GFIR -RG01

Dos (2) riesgos de seguridad de la información: GFIR- RS01 y RS02

De lo anterior, se evidencia que se da cumplimiento a la metodología establecida por la entidad en cuanto a identificación, análisis, valoración y seguimiento de los riesgos.

- **Valoración de controles:**

Para la evaluación del diseño de los controles, la OCI verificó que cada uno de los controles diseñados para mitigar los eventos de riesgo que contenga una adecuada redacción y atributos de eficiencia y formalización fundamentales para valorar el riesgo, establecidas en la Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas- DAFP Versión 5-diciembre – 2020.

La OCI evidenció que la redacción de controles implementados para reducir la probabilidad y el impacto de ocurrencia del evento de riesgo cumple con los requisitos establecidos en la Guía de Función Pública, como son los de indicar:

Responsable de ejecutar el control.

Acción

Complemento


Igualmente, se evidenció que en el diseño de los controles se identificaron los atributos de eficiencia y formalización de cada uno de los controles conforme a lo establecido en la Guía de Función Pública, identificado un atributo de eficiencia en su implementación de tipo semiautomático y manual con una valoración de 58% y 86%.

Características		Peso	
Atributos de Eficiencia	Tipo	Preventivo	49%
		Detectivo	33%
		Correctivo	16%
	Implementación	Automático	49%
Manual		25%	
Formalización	Documentación	Documentado	-
		Sin Documentar	-
	Frecuencia	Continua	-
		Aleatoria	-
		Registro Sustancial	-
	Evidencia	Registro Material	-
		Sin registro	-

Fuente: Adaptado del Curso Riesgo Operativo Universidad del Rosario por la Dirección de Gestión y Desempeño Institucional de Función Pública, 2020.

Para evaluar la efectividad de cada uno de los controles implementados al riesgo inherente para reducir o mitigar la probabilidad y el impacto de eventos de riesgos, la OCI evaluó frente a la evidencia aportada según los puntos de control identificados en los procedimientos, cada uno de los aspectos definidos en el diseño y su adecuada ejecución. Ver documento Excel **Anexo No.1-matriz de evaluación de controles.**

De la verificación realizada a los procedimientos y riesgos del proceso de gestión financiera interna, se evidenció que se encuentran documentados y registrados en la herramienta EUREKA y se están aplicando los controles establecidos para los riesgos de corrupción, gestión y seguridad de la información, sin embargo, se observó, que los procedimientos de generación de estados

	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código:	CEGE-FR12
	FORMATO	INFORME DE EVALUACIÓN O SEGUIMIENTO	Versión:	2
			Fecha:	4/07/2019

financieros, conciliaciones bancarias y generación de impuestos no están actualizados. Así mismo, los soportes de los controles de seguridad de la información no están almacenados en el citado aplicativo. Dado lo anterior, se generan las siguientes observaciones:

Observación 4.

De la revisión efectuada a los procedimientos de generación de estados financieros, conciliaciones bancarias y generación de impuestos, se observó que falta actualizar los manuales operativos de acuerdo con la Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas V5 del Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP, debido a que la última versión fue en septiembre 24 de 2019 y la actualización de la metodología se realizó en diciembre de 2020. Dado lo anterior, se deben ajustar los citados procedimientos y a su vez realizar la actualización de riesgos y controles del proceso de gestión financiera de recursos en la herramienta EUREKA.

Respuesta del Auditado a la Observación 4:

De acuerdo con el radicado No.20211300053523 de octubre 1 de 2021 generado por la OCI, referente al informe preliminar de la evaluación de estados financieros de la UGG, y dado que a la fecha (19/10/2021) esta Oficina no recibió comentarios sobre esta observación, se da por aceptado el hallazgo.


Comentario Final de la OCI: De acuerdo con la Observación No.4, relacionada con la evaluación de estados financieros de la UGG al corte de julio 31 de 2021 y teniendo en cuenta que no se presentó comentario al respecto, la OCI mantiene el hallazgo y el proceso de **Gestión Financiera de Recursos** debe formular **PLAN DE MEJORAMIENTO**, con el acompañamiento de la Oficina Asesora de Planeación y Control de Riesgos.

Observación 5.

De la revisión efectuada a los controles establecidos para los riesgos de seguridad de la información del proceso de gestión financiera interna denominados GFIR – RS01 y 02, se observó a través del sistema EUREKA, que los soportes de los respectivos controles no se encuentran almacenados o archivados en el aplicativo como evidencia de la aplicación de estos, lo anterior, no permite validar el monitoreo de los controles definidos para mitigar los riesgos de seguridad de la información.

Respuesta del Auditado a la Observación 5:

De acuerdo con el radicado No.20211300053523 de octubre 1 de 2021 generado por la OCI, referente al informe preliminar de la evaluación de estados financieros de la UGG, y dado que a la fecha (19/10/2021) esta Oficina no recibió comentarios sobre esta observación, se da por aceptado el hallazgo.

	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código:	CEGE-FR12
	FORMATO	INFORME DE EVALUACIÓN O SEGUIMIENTO	Versión:	2
			Fecha:	4/07/2019


Comentario Final de la OCI: De acuerdo con la Observación No.5, relacionada con la evaluación de estados financieros de la UGG al corte de julio 31 de 2021 y teniendo en cuenta que no se presentó comentario al respecto, la OCI mantiene el hallazgo y el proceso de **Gestión Financiera de Recursos** debe formular **PLAN DE MEJORAMIENTO**, con el acompañamiento de la Oficina Asesora de Planeación y Control de Riesgos.

1.4 SEGUIMIENTO A PLAN DE MEJORAMIENTO.

De la revisión efectuada al plan de mejoramiento generado a través del informe de evaluación de estados financieros de la UGG de noviembre 17 de 2020, con el código No. SECI 11, el cual fue cargado en la herramienta EUREKA por parte de la OCI, para la formulación de acciones de mejora por el proceso de Gestión Financiera de Recursos de la DAF, esta Oficina realizó seguimiento al plan e mejoramiento en septiembre 16 de 2021 a las **OBSERVACIONES Nos. 1 y 2** relacionadas con la política contable de Efectivo y Equivalentes del Efectivo y del registro del formulario 350 de retenciones en la fuente del mes de junio de 2020, para lo cual se evidenció que el proceso realizó las acciones de mejora establecidas para el citado plan, dando cumplimiento con las actividades desarrolladas y por consiguiente los hallazgos fueron cerrados.

3. CONCLUSIONES


- De la revisión efectuada a las políticas contables de gestión financiera interna – UGG, al corte de julio 31 de 2021, se observó que el proceso aplicó de manera correcta las políticas contables establecidas en el manual, y a su vez se dio cumplimiento con lo definido en la normatividad de la Contaduría General de la Nación.
- De la revisión efectuada a los procedimientos de Generación de Estados Financieros, anexos e Informes a Entidades de Control, Generación de Conciliaciones Bancarias y Generación de Impuestos y Retenciones al corte de julio 31 de 2021, se observó que el proceso de gestión financiera de recursos aplicó los procedimientos definidos para el desarrollo de las actividades y fechas establecidas en los manuales operativos.
- De la verificación realizada al registro contable de las cuentas No.13842601 - Incapacidades a cargo de la EPS o ARL y 13842602 - Licencias de Maternidad o Paternidad, al corte de julio 31 de 2021, se observó que falta gestión de cobro por parte del proceso de Talento Humano para el recaudo de los recursos de las respectivas incapacidades y licencias de maternidad a favor de la ADRES. Dado lo anterior, el proceso de **Talento Humano** debe formular **PLAN DE MEJORAMIENTO** en EUREKA, para las **Observaciones Nos.1 y 2**.
- De la revisión efectuada al reporte de operaciones recíprocas de la Unidad de Gestión General – UGG de junio 30 de 2021, remitido a la Contaduría General de la Nación - CGN, se estableció que el citado reporte presenta inconsistencias de operaciones que la UGG no ha realizado con diferentes entidades públicas, para lo cual la coordinación de gestión financiera de recursos manifestó que la situación se originó por error de parametrización del código de la entidad por parte del citado organismo. Dado lo anterior, el proceso de **Gestión Financiera de Recursos** debe formular **PLAN DE MEJORAMIENTO** en EUREKA, para la **Observación No.3**.

	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código:	CEGE-FR12
	FORMATO	INFORME DE EVALUACIÓN O SEGUIMIENTO	Versión:	2
			Fecha:	4/07/2019

- De la revisión efectuada al mapa de riesgos de los procedimientos de generación de estados financieros y conciliaciones bancarias del proceso de gestión financiera de recursos al corte de agosto 31 de 2021, se observó que los riesgos denominados GFIR-RC01, GFIR-RG01 y GFIR-RS01 y 02, se analizaron los aspectos metodológicos de administración de riesgos indicados en la Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas-DAFP Versión 5-diciembre – 2020, los cuales fueron verificados en la herramienta EUREKA y están de acuerdo con los lineamientos de la Guía y la normatividad de la entidad.
- De la revisión efectuada a los procedimientos de generación de estados financieros, conciliaciones bancarias y generación de impuestos, se observó que falta actualizar los manuales operativos de acuerdo con la Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas V5 del Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP, alineados con los riesgos y controles del proceso. Dado lo anterior, el proceso de **Gestión Financiera de Recursos** debe formular **PLAN DE MEJORAMIENTO** en EUREKA, para la **Observación No.4**.
- De la verificación realizada a los riesgos de seguridad de la información del proceso de gestión financiera interna denominados GFIR – RS01 y 02, se observó a través de la herramienta EUREKA, que los soportes de los controles no se encuentran almacenados en el aplicativo. Lo anterior, no permite validar la aplicación de los controles definidos para el proceso. Dado lo anterior, el proceso de **Gestión Financiera de Recursos** debe formular **PLAN DE MEJORAMIENTO** en EUREKA, para la **Observación No.5**.
- La OCI, realizó seguimiento al plan de mejoramiento generado a través del informe de evaluación de estados financieros de la UGG, con el No. SECI 11 de noviembre 17 de 2020, en el cual se establecieron las observaciones Nos. 1 y 2, para lo cual esta Oficina observó que el proceso realizó las acciones de mejora definidas en el citado plan, dando cumplimiento con las actividades desarrolladas y por consiguiente los hallazgos fueron cerrados a través de la herramienta EUREKA.


4. RECOMENDACIONES

- El proceso de Talento Humano de la ADRES, debe revisar las Incapacidades a cargo de la EPS o ARL y las Licencias de Maternidad o Paternidad, pendientes de cobro al corte de julio 31 de 2021 y generar las comunicaciones a las correspondientes entidades, para gestionar el recaudo de los recursos de las incapacidades y licencias a favor de la ADRES.
- El proceso de gestión financiera de recursos - UGG debe remitir comunicación a la Contaduría General de la Nación – CGN, relacionada con las operaciones recíprocas, para solicitar nuevamente el ajuste en el sistema de la parametrización del código de la entidad o coordinar una reunión de mesa de trabajo con la CGN, para solucionar esta inconsistencia por parte del citado organismo.
- Se sugiere que el proceso de gestión financiera de recursos revise y actualice los procedimientos de generación de estados financieros, conciliaciones bancarias y generación de impuestos en coordinación con la OAPCR, de acuerdo con la Guía para la administración del riesgo y el

	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código:	CEGE-FR12
	FORMATO	INFORME DE EVALUACIÓN O SEGUIMIENTO	Versión:	2
			Fecha:	4/07/2019

diseño de controles en entidades públicas V5 del Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP, alineados con los riesgos y controles del proceso.

- El proceso de gestión financiera de recursos de la DAF revise y valide en coordinación con la OAPCR, que los soportes de los controles correspondientes a los riesgos de seguridad de la información del proceso GFIR – RS01 y 02 se carguen en el aplicativo EUREKA, para facilitar el seguimiento y monitoreo de la ejecución de los controles.

5. RESPONSABLES DE LA AUDITORÍA			
Nombre	Firma	Proceso	ROLES Y RESPONSABILIDADES (Auditor líder, Auditado, Auditor, Observador, Jefe OCI)
César Sopó Segura		Control y Evaluación de la Gestión	Auditor

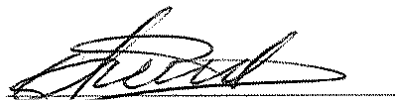
Fecha de Revisión: 19 de octubre de 2021

Firma 

Fecha de Aprobación: 20 de octubre de 2021

Firma 


Cordialmente,



CESAR SOPO SEGURA
Jefe Oficina de Control Interno (E).

Elaboró: (C.S.S.)

ANEXOS:

	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código:	CEGE-FR12
	FORMATO	INFORME DE EVALUACIÓN O SEGUIMIENTO		Versión:
			Fecha:	4/07/2019

CONTROL DE CAMBIOS

CONTROL DE CAMBIOS (27)					
VERSIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO	ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:
01		Versión Inicial			
02	<i>03 de septiembre de 2018</i>	Estandarización Tipo, Tamaño Letra. Márgenes. Incorporación de responsables	Lizeth Lamprea Asesor OCI	Diego Santacruz Jefe de la OCI	Nombre y Cargo: